

FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS DE LAS CORTES DE APELACIONES

Código: 4090

Descripción:

Conocer en detalle el funcionamiento de las Cortes de Apelaciones, su principales atribuciones, procedimientos y funciones que ejercen es primordial para dar cuenta del trabajo del sistema de justicia en nuestro país. En este curso se conocerá en detalle a estos tribunales de alzada, quienes los integran y el rol que desempeñan, así como sus características propias y regulación asociada.

Destinatarios/as:

Escalafón Primario

1. Objetivos:

A. Objetivo general:

Al finalizar este curso, el o la estudiante será capaz de conocer en detalle las Cortes de Apelaciones, su regulación, funciones, atribuciones y procedimientos, las materias que se tramitan ante ellas, los nudos críticos de su rol, el funcionamiento de éstas y su posición en el sistema de justicia, tanto desde una perspectiva interna, como hacia la ciudadanía e instituciones relacionadas.

2. Contenidos:

Contenidos mínimos
• El trabajo en Cortes de Apelaciones. • Funcionamiento, conformación y tramitación. • Materias y competencia.

- Atribuciones y facultades.
- Revisión de los problemas habituales y/o críticos habidos en los temas de los que trata.

3. Modalidad de ejecución:

Los cursos en línea de la Academia Judicial se desarrollan a distancia, a través de la plataforma que se dispone para estos fines en <http://campusvirtual.academiajudicial.cl>; y 4 sesiones sincrónicas tutorizadas, a realizar semanalmente por medio de la plataforma de videoconferencia Zoom. De esta manera, se combina la entrega de contenidos y la retroalimentación del aprendizaje, impulsando la interacción entre estudiantes y tutores y tutoras.

4. Metodología:

Los cursos tienen una estructura modular, estando compuestos por 4 módulos. Los primeros tres módulos, que se habilitarán secuencial y semanalmente, contemplan recursos para el aprendizaje (contenidos mínimos, recursos obligatorios y complementarios) y actividades de aprendizaje (dinámicas de aplicación y cuestionarios). La revisión y estudio de los recursos para el aprendizaje será fundamental para responder a las actividades de aprendizaje, así como para avanzar semanalmente al siguiente módulo.

El cuarto módulo es de cierre y evaluación final del curso sobre los contenidos tratados a lo largo de los tres primeros módulos. La evaluación del curso consiste en un cuestionario y, eventualmente, en un trabajo colaborativo. Es obligatorio la realización de todas las actividades de aprendizaje, además de las actividades finales de evaluación. Cabe precisar que las actividades no están sujetas a calificaciones aprobatorias, sino que, a retroalimentación por parte de la tutora, tutor o tutores, según corresponda.

Por su parte, las sesiones sincrónicas complementarán el trabajo desarrollado en plataforma, siendo un espacio de retroalimentación colectiva de las actividades de aprendizaje y repaso de los contenidos más relevantes del módulo respectivo. Estarán a cargo de la tutora, tutor o tutores, según corresponda; se realizarán semanalmente (1 sesión sincrónica a la semana) y podrán tener una duración máxima de 90 minutos. Por último, destacar que todas son grabadas y posteriormente publicadas en plataforma, para su revisión. Para aprobar los cursos en línea se requiere de la participación efectiva en las actividades sincrónicas y completar todas las actividades que lo integran, incluida la evaluación final, independientemente de la nota recibida en ésta.

5. Aprobación y evaluación:

Conforme el artículo 67 del Reglamento General de la Academia Judicial, para aprobar un curso se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual. De esta forma, para aprobar los cursos en línea se requiere de la participación efectiva en las actividades sincrónicas y completar todas las actividades que lo integran, incluida la encuesta y evaluación final, independientemente de la nota recibida en ésta.

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 69 ese mismo Reglamento: *"Los cursos del programa de perfeccionamiento serán evaluados, al menos, en reacción y aprendizaje. Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al/la estudiante, a los/as docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje"*.

6. Duración:

El tiempo estimado de dedicación es de 32 horas pedagógicas y cronológicas, que se distribuyen equitativamente a lo largo de 4 semanas de vigencia. En este periodo, las personas participantes del curso podrán revisar y estudiar los recursos para el aprendizaje, realizar las actividades y participar en las sesiones sincrónicas. Además, el curso estará disponible en la plataforma por un mes desde su apertura.

7. Comisión de servicio:

Las personas participantes del presente curso tienen comisión de servicio, en los términos aprobados por la Excma. Corte Suprema. Para la ejecución de este curso, las personas participantes contarán con **32 horas de comisión de servicio**.

Para conocer más detalles, visite:
<https://academiajudicial.cl/programas/perfeccionamiento/postulacion-y-seleccion/>

8. Cupo:

El cupo máximo de estudiantes es 30.